ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

33 P.

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 8
MADRID

GRAN VIA, 52 -28013-

0010K
N.I.G.: 28079 1 0008574 /2013
Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO 698 /2013
Sobre OTRAS MATERIAS
De D/ña. TALLER GENERAL DE AUTOMOCION S.L.
Procurador/a Sr/a. ELENA PUIG TUREGANO
Contra D/ña.
Procurador/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION.-

Secretario Sr./a:
MIGUEL ANGEL ACEVEDO GONZALEZ

En MADRID , a tres de febrero de dos mil catorce .

Por presentados los escritos que a continuación se relacionan únanse a la sección primera de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones, y,

*se tiene por evacúado por la concursada el requerimiento efectuado en el auto de declaración de concurso; dese traslado a la Administración Concursal de la documentación aportada.

*se tiene por personados y parte en las presentes actuaciones al Abogado del Estado en nombre y representación de la AEAT, a la procuradora M. Concepción Fuertes Suárez en nombre y representación de UNICAJA BANCO, SA, y al Letrado de la Administración de la Seguridad Social en nombre y representación de la TGSS, entendiéndose con todos ellos ésta y las sucesivas diligencias en la forma y modo dispuestos en la Ley.

*y por último, se tiene por presentado por la Administración Concursal, en cumplimiento del art. 191.1 LC inventario de bienes y derechos de la concursada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición que deberá interponer ante el Secretario Judicial, en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación, (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a /Iltmo. Juez/ Magistrado-Juez.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,